SUCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor SERGIO ANDRES USUGA USUGA, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.035.302.440, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato "APOYO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO MONITOR EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS FOMENTANDO LOS GRUPOS DE FORMACIÓN, SEMILLEROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, ASÍ COMO APOYAR LOS PROGRAMAS DEPORTIVO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PASCUAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS..".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en CAÑASGORDAS, departamento de Antioquia, a los 1 días del mes de julio de 2025.

.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal

014